



RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 514/2010

á, 03 de Noviembre de 2010

VISTOS:

La Hoja de Ruta No. 752/2010, remitida por la Secretaría del Concejo Municipal, mediante el cual se comunica a la Secretaría Administrativa del Concejo Municipal, que el Pleno de dicho Órgano Legislativo, en Sesión Ordinaria No. 121//2010 de fecha 03 de noviembre de 2010, recibió la carta del Concejal Sr. Hugo Enrique Landívar Zambrana, mediante la cual solicita autorización del Pleno del Concejo Municipal para viajar a la ciudad de Tarija, con la finalidad de atender la invitación para participar del PRIMER FORO INTERNACIONAL DE ARQUITECTURA SOSTENIBLE, PLANIFICACIÓN, AHORRO ENERGÉTICO Y AGUA, como presidente de la Comisión de Planificación, Obras Públicas y Servicios del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, que Preside, y

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Concejo Municipal, el fomentar la capacitación de los Concejales Municipales en temas inherentes al trabajo que desempeñan, en el ejercicio de sus funciones como legisladores y fiscalizadores, y la Comisión de Planificación, Obras Públicas y Servicios del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, se encuentra trabajando en proyectos de planificación y desarrollo sostenible de la ciudad, siendo importante el intercambio de experiencias con profesionales expertos en el tema.

Que, el H. Concejo Municipal consideró dichos aspectos y decidió aprobar el viaje y declaratoria **EN COMISIÓN**, del Concejal Hugo Enrique Landívar Zambrana, Presidente de la Comisión de Planificación, Obras Públicas y Servicios del Concejo Municipal de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, con la finalidad de que asista y participe del PRIMER FORO INTERNACIONAL – ARQUITECTURA SOSTENIBLE, PLANIFICACIÓN, AHORRO ENERGÉTICO Y AGUA, a realizarse en la ciudad de Tarija los días viernes 5 y sábado 6 de noviembre.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en uso de las atribuciones y competencias conferidas por la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia vigentes, la Ley N° 2028 de Municipalidades, su Reglamento Interno y demás normas legales aplicables, en Sesión Ordinaria de fecha 03 de noviembre del 2010, dicta la presente:

RESOLUCIÓN

Artículo Primero.- Se declara **EN COMISIÓN** al concejal Sr. Hugo Enrique Landívar Zambrana, y se autoriza su viaje a la ciudad de Tarija los días viernes 5 y sábado 6 de noviembre del año en curso, para asistir al PRIMER FORO INTERNACIONAL – ARQUITECTURA SOSTENIBLE, PLANIFICACIÓN, AHORRO ENERGÉTICO Y AGUA, a realizarse en la ciudad de Tarija los días viernes 5 y sábado 6 de noviembre, en representación de este Concejo Municipal.

Artículo Segundo.- Se instruye a la Secretaría Administrativa del Concejo Municipal, proceder al pago pasajes de ida y vuelta, así como de tres (3) días de viáticos, debido a itinerario de líneas aéreas, de acuerdo al Reglamento de Pasajes, Viáticos y Estipendios del Gobierno Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Ing. Carlos Manuel Saavedra Saavedra
CONCEJAL SECRETARIO


Sra. María Desirée Bravo Monasterio
CONCEJALA PRESIDENTA